P A G A R É

$868,290.00 M.N. (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré), **EDSON ALVAREZ TAFOLLA** (en lo sucesivo el suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de $868,290.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Pesos Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado, mediante 18 (DIECIOCHO) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

TABLA DE AMORTIZACIÓN		
Pago	**Fecha de Pago**	**Total a pagar**
1	16 enero 2023	$48238.33
2	15 febrero 2023	$48238.33
3	15 marzo 2023	$48238.33
4	17 abril 2023	$48238.33
5	15 mayo 2023	$48238.33
6	15 junio 2023	$48238.33
7	17 julio 2023	$48238.33
8	15 agosto 2023	$48238.33
9	15 septiembre 2023	$48238.33
10	16 octubre 2023	$48238.33
11	15 noviembre 2023	$48238.33
12	15 diciembre 2023	$48238.33
13	15 enero 2024	$48238.33
14	15 febrero 2024	$48238.33
15	15 marzo 2024	$48238.33
16	15 abril 2024	$48238.33
17	15 mayo 2024	$48238.33

18	17 junio 2024	$48238.33

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuente, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor omita liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor estará obligado a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual 4.50% (CUATRO PUNTO CINCUENTA por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor se somete de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncia a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos. Asimismo, el Suscriptor reconoce que los métodos tecnológicos utilizados para firmar el presente son suficientes para identificar de forma inequívoca a sus firmantes, cumpliendo así con la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI 2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 14 de diciembre del 2022, en la Ciudad de México.

EL SUSCRIPTOR

EDSON ALVAREZ TAFOLLA
Con domicilio en HORTENSIA 4, GUADALUPE, TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14338

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **EDSON ALVAREZ TAFOLLA**, en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R.** celebrado el 14 de diciembre del 2022.

Resultados de Verificación de Identidad

- Autenticidad del Documento de Identidad
- Biometría Facial
- Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada

Datos de la Verificación

Apellido/s

ALVAREZ TAFOLLA

Nombre

EDSON

Fecha de expiración

2028

Fecha de nacimiento

Thu Feb 28 1980 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)

Número de documento

178678590

Dirección

HORTENCIA 4 COL GUADALUPE 14610 TLALPAN , CDMX

Número de duplicados

06

Nombre completo

EDSON ALVAREZ TAFOLLA

Sexo

M

Número personal

AATE800228HDFLFD03

Identificación Oficial Capturada

ALTFED80022809H500

Estado

CDMX

Fecha de Registro

1999

Fecha de emisión

2018

Tipo de Documento

Tipo	Vigencía	Resultado
VoterIdentification	2028	OK

Biometria Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok
	Prueba de Vida	Ok

ID DOCUMENTO: NjM5OTE3ZTZlY2RhYjYwMDM1YzAwNjZi

Firmado con weetrust

Registro del consentimiento	Sellos de tiempo
Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP **187.131.90.43**	**Dec 13, 2022, 18:25:10 CST**
Solicitud de firma enviada a **EDSON ALVAREZ TAFOLLA (edsonat@hotmail.com)**	**Dec 13, 2022, 18:26:47 CST**
EDSON ALVAREZ TAFOLLA (edsonat@hotmail.com) firmó el documento con geolocalización en **21.191973679285475, -101.6881794981182**	**Dec 13, 2022, 18:47:50 CST**
EDSON ALVAREZ TAFOLLA (edsonat@hotmail.com) firmó el documento - con dirección IP **189.162.95.57**	**Dec 13, 2022, 18:47:50 CST**
EDSON ALVAREZ TAFOLLA (edsonat@hotmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: **Identificación valida** 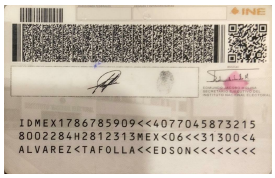	**Dec 13, 2022, 18:47:54 CST**
El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: **Biometría valida**	**Dec 13, 2022, 18:47:54 CST**
Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**	**Dec 13, 2022, 18:47:55 CST**
Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: **https://app.weetrust.mx/validation**	**Dec 13, 2022, 18:47:55 CST**